

Coordinador Profesional en Seguros – Actuarial II

I- NATURALEZA DE LA CLASE

Desarrollar labores profesionales propias del área actuarial y asegurando la ejecución de los procesos realizados por los técnicos y profesionales a su cargo y facilitar el desarrollo de las operaciones organizacionales y la toma de decisiones.

II- NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

III- RESPONSABILIDADES

- Establecer los objetivos, metas y planes de acción del proceso a su cargo, así como las estrategias para su cumplimiento, alineados a los objetivos estratégicos organizacionales.
- Calcular y evaluar las tarifas de las diferentes coberturas del seguro y de las propuestas de introducción de nuevos productos.
- Elaborar y revisar notas técnicas que respalden el perfil de cada uno de los diferentes productos que ofrece el Instituto.
- Analizar y valorar las metodologías de cálculo de las reservas técnicas por medio del análisis financiero actuarial, que determine la suficiencia o no de estas.
- Diseñar y controlar los modelos de rentabilidad de las diferentes líneas de seguros, con base en supuestos de venta, mortalidad, rentabilidad, caducidad del producto, ingresos, los siniestros y gastos.
- Realizar cálculos actuariales y análisis técnicos de los seguros organizacionales tales como: pago de reclamos por la cobertura de responsabilidad civil, actualización de valores del lucro cesante, entre otros.
- Participar en comisiones que le designe la jefatura, brindando asesoría técnica en aspectos tales como, evaluación de beneficios de los seguros, impacto de nuevas leyes, restricciones presupuestarias, entre otros.

- Administrar una línea de seguros institucional, según se le asigne.
- Ejercer supervisión sobre el equipo de trabajo asignado; coordinando, delegando y controlando la correcta ejecución de las labores técnicas y administrativas del personal a su cargo, a fin de garantizar su eficaz y eficiente cumplimiento.
- Planificar, promover y evaluar el desarrollo y crecimiento del personal a su cargo, con el fin de asegurarle el conocimiento técnico y desarrollo competencial requeridos.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para los procesos a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa aplicable.
- Formular, delegar y supervisar el cumplimiento de las gestiones relacionadas con el cumplimiento normativo de las áreas a su cargo, así como el cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes del seguimiento y de las auditorías realizadas.
- Definir, diseñar e implementar los controles de los procesos a su cargo, de manera que todas las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.
- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Asesorar a la jefatura, Administración Superior y a otras áreas -según corresponda- en temas relacionados con los procesos técnicos y administrativos que se realizan en la dependencia a su cargo.
- Preparar, revisar y presentar informes variados -de forma oportuna y con elevados estándares de calidad- para la Administración, superior inmediato u otras áreas, con el fin de mantenerlos informados y rendir cuentas de los procesos, proyectos, y resultados de la dependencia a su cargo.

- Velar por la creación, actualización y el cumplimiento de políticas, procedimientos, manuales, formularios, metas, indicadores de gestión y productividad, entre otros; de los procesos a su cargo.
- Coadyuvar en la formulación y control del Plan Anual Operativo y de Presupuesto -de manera ágil y oportuna- con el propósito de asegurar el óptimo desarrollo de las operaciones organizacionales.
- Participar activamente en los proyectos de mejora de los procesos a su cargo, establecidos por la organización.
- Identificar, evaluar, controlar y proponer mejoras en los procesos a su cargo, partiendo de las variables críticas de calidad encontradas en éste, valorando las necesidades de los clientes y su proceso de salida.
- Establecer, mantener y controlar un registro de la demanda y tiempos de procesamiento para los procesos sustantivos, en cada estación de trabajo de su área a cargo.
- Analizar y comunicar previamente los efectos que tendrían los cambios propuestos en los procesos a su cargo, sobre los otros procesos de la organización.
- Analizar y determinar los aspectos (técnicos, financieros, operativos, estratégicos, informáticos, entre otros), que pueden afectar su proceso a cargo, a fin de desarrollar planes de mitigación de los riesgos.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

IV- REQUISITOS

- **Obligatorios**

- Licenciatura o grado superior en una carrera de las Ciencias Actuariales.
- Incorporado al colegio profesional respectivo en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 48 meses de experiencia en puestos afines del Área Actuarial.
- Manejo de aplicaciones de software R

- **Deseables**

- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.
- Conocimientos en los sistemas transaccionales y otros propios de la gestión.
- Conocimiento de las leyes, sus reformas y leyes conexas:
 - Ley N° 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
 - Ley N° 8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.
 - Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública.
 - Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
 - Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
 - Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
 - Ley N° 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar
- Conocimiento del marco regulatorio del sistema de seguros de la SUGESE.
- Conocimiento de los principales procesos que intervienen en la cadena de valor de la industria de los seguros, tales como: suscripción, indemnización, tarificación, cobranzas, reservas.
- Conocimiento de las técnicas actuariales, estadísticas, matemáticas y financieras aplicadas en modelos predictivos de riesgos técnicos de seguros, tales como: estimaciones de primas de riesgo (puras y comerciales) y provisiones.
- Conocimientos de las técnicas estadísticas, matemáticas y financieras aplicadas en técnicas de minería de datos y en modelos predictivos de riesgos financieros y operativos.
- Conocimiento sobre el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros (SUGESE).
- Conocimiento sobre el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento (SUGESE).
- Conocimiento sobre el Reglamento sobre Requisitos de Funcionamiento de los Seguros Obligatoria (SUGESE).
- Conocimiento sobre el Reglamento sobre el Registro de Productos (SUGESE).

- Conocimiento sobre el Reglamento sobre los Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno aplicables a entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.
- Licencia de conducir B1 al día.

V- COMPETENCIAS

	Nombre	Descripción	Nivel
Cardinales	Experiencia al Cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en la identificación de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrar disponibilidad, calidez, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	3
	Orientación al Resultado	Capacidad para alcanzar permanente resultados que superen las expectativas definidas, cumpliendo los indicadores de tiempo, efectividad y maximizando el uso de los recursos disponibles.	3
Específicas	Alineamiento Estratégico	Es la habilidad para comprender la estrategia corporativa del INS, entender el entorno e implicaciones que tiene para el negocio, así como formular escenarios competitivos para la organización y anticipar estrategias complejas para poder hacerles frente.	3
	Capacidad de Dirección	Consiste en implementar acciones requeridas para el logro de objetivos del INS, estableciendo metas retadoras y tomando decisiones oportunas con la información disponible, al considerar el impacto para la organización.	3
	Pensamiento Sistémico	Es la capacidad de analizar e integrar diferentes elementos de un problema o situación y formular una visión total de la misma, generando posibles soluciones	3
	Comunicación Aseriva	Consiste en transmitir de forma clara, respetosa y directa pensamientos e indicaciones; dirigiendo, motivando y, orientando de manera positiva al logro de los objetivos de la organización.	3

	Gestión de Riesgos	Es la habilidad para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas que pueden afectar el alcance de los objetivos, y a partir de esto definir e implementar una estrategia para gestionarlos de manera oportuna y efectiva.	3
	Inteligencia Digital y agilidad en el Negocio	Es la habilidad para enfrentar retos y exigencias a nivel laboral en entornos digitales, adoptando nuevas tecnologías y metodologías ágiles de trabajo; orientándose a identificar productos y servicios que busquen satisfacer las necesidades de los(as) clientes de la manera más rápida posible; con el fin de cumplir con los objetivos organizacionales.	3

VI- ROLES

- ✓ Encargado de área.
- ✓ Actuario.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1			Gerencia General	G-02679-2010 (14.11.2019)
2	SDTH	SDTH	Junta Directiva	Sesión N° 9532-XII (03.06.2019) SAC-00467-2019 (05.06.2019)
3	DMU	DVQ/ICH	Gerencia General	G-05096-2019 (05.12.2019)
4	KU	ICH	Gerencia	G-00026-2022 (06.01.2022)
5	PCA	MCG	AAA	Mediante Memorándum del 30.03.2022